

**SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**  
**CONSEJO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**ACTA No. 04 de 2024**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 06 de mayo de 2024

**HORA:** 03:00 p.m.

**LUGAR:** Aulas Barulé -Alcaldía Mayor de Bogotá

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

No.	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				Sí	No	
1	CARLOS FERNANDO GALÁN	Alcalde Mayor	Presidente del CDGR- CC	X		
2	GUSTAVO QUINTERO ARDILA	Secretario	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
3	CESAR RESTREPO	Secretario	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
4	ANA MARÍA CADENA	Secretaría	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
5	MIGUEL SILVA MOYANO	Secretario	Secretaría Distrital de Planeación	X		
6	MAURICIO MONCAYO VALENCIA	Secretario (E)	Secretaría General	X		
7	MAURICIO MONCAYO VALENCIA	Secretario	Secretaría Jurídica Distrita	X		
8	MARIA FERNANDA FUENTES	Subsecretaria	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		Delegada
9	ISABEL SEGOVIA OSPINA	Secretaria	Secretaría Distrital de Educación	X		
10	GERSON ORLANDO BERMONT	Secretario	Secretaría Distrital de Salud	X		
11	LAURA MARCELA TAMI LEAL	Secretaria	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
12	ROBERTO ANGULO SALAZAR	Secretario	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
13	YANETH ASTRID MARÍN OSPINA	Directora de Personas Jurídicas	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	X		Delegada
14	ADRIANA SOTO CARREÑO	Secretaria	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
15	CLAUDIA DÍAZ ACOSTA	Secretaria	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
16	VANESSA VELASCO BERNAL	Secretaria	Secretaría Distrital de Hábitat	X		

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

**INVITADOS:**

Nombre	Cargo	Entidad
MARÍA LUCÍA VILLALBA	Jefe de Gabinete	Alcaldía Mayor de Bogotá
ÁLVARO SANDOVAL	Director	UAERMV
CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCÓN	Directora	UAESP
JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ANDRADE	Director	Caja de la Vivienda Popular - CVP
ORLANDO MOLANO	Director	Instituto de Desarrollo Urbano-IDU
PAULA XIMENA HENAO	Directora	Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB
FABIÁN SANTA LÓPEZ	Gerente Corporativo Servicio al Cliente	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
MÓNICA CATALDO	Gerente Grids	Empresa de Energía de Bogotá- ENEL
EFRAÍN MARTÍNEZ MONROY	Delegado	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá- ETB
JUAN DAVID RONDÓN DÍAZ	Delegado	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR
HUMBERTO RODRÍGUEZ	Delegado	Jardín Botánico de Bogotá - JBB
EDUARD NAVAS	Delegado	Aguas de Bogotá S.A. ESP
MILTÓN BAUTISTA	Director Ejecutivo	Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca-Bogotá
EDGAR GARAY DOMÍNGUEZ	Director (E)	Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Preparación para la Temporada de Lluvias y Fenómeno de la Niña
  - Evolución actual del Fenómeno del Niño 2023-2024
  - Tendencia de las precipitaciones en Bogotá
  - Tendencia Fenómeno de la Niña 2024
  - Puntos Críticos en Bogotá
  - Ruta de actuación y Preparación del SDGR-CC ante el Fenómeno de la Niña
4. Presentación estado de los embalses
5. Propositiones y Varios
6. Toma de decisiones
7. Compromisos
8. Conclusiones

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum.**

El Secretario Técnico del Consejo, Ingeniero Guillermo Escobar Castro toma la palabra y verifica la asistencia de los integrantes de la instancia o sus delegados, estableciendo que se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la sesión citada.

**2. Aprobación del orden del día.**

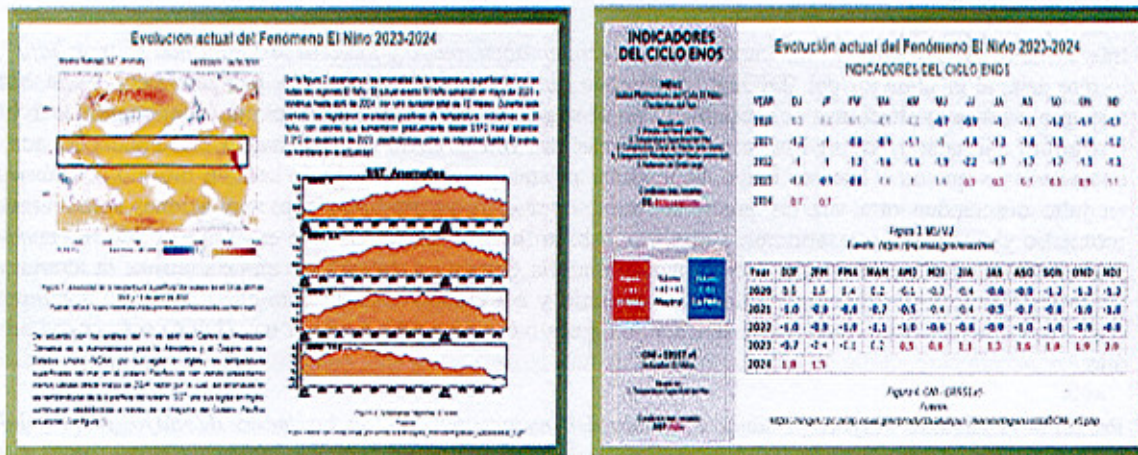
Teniendo en cuenta que existe quórum deliberatorio y decisorio, el Alcalde Mayor solicita la lectura del orden del día para su aprobación, el cual es puesto en consideración por el Secretario Técnico y aprobado por unanimidad por parte de los miembros de esta instancia.

**3. Preparación para la Temporada de Lluvias y Fenómeno de la Niña**

● **Evolución actual del Fenómeno del Niño 2023-2024**

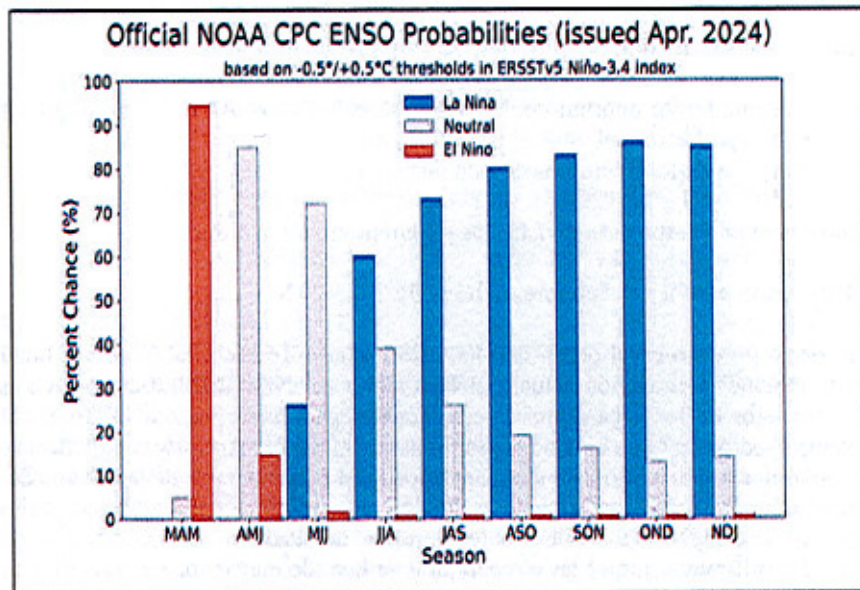
Dando inicio con lo previsto en el orden del día, el Secretario Técnico del Consejo, Ingeniero Guillermo Escobar Castro, expone la evolución actual del Fenómeno del Niño 2023-2024, presentando una imagen que tienen los modelos de los organismos internacionales particularmente la NOAA, (por sus siglas en inglés), Centro de Predicción Climática de la Administración para la Atmósfera y el Océano de los Estados Unidos, organismo que publica informes a mediados de cada mes, respecto de la pérdida de temperatura del Pacífico Ecuatorial, donde señala que se ha presentado una transición efectiva a la condición del Fenómeno de la Niña, es así que registra en cuanto a temperatura del Pacífico Ecuatorial, que desde el segundo trimestre de 2023 (abril-mayo- junio) las temperaturas se han ido elevando. Sin embargo, en el trimestre de (enero-febrero-marzo) se empieza a detectar un descenso de éstas, esperando que en el trimestre de (mayo-junio-julio) las temperaturas tiendan a llegar a valores neutrales para que posteriormente entren en descenso.

**Imagen No 1 Evolución actual del Fenómeno El Niño 2023-2024**



Con respecto a la probabilidad de ocurrencia de lluvias por el Fenómeno de La Niña, el secretario técnico menciona que para el trimestre de mayo-junio-julio es del 28%, como se puede observar en la imagen N.º 2. Sin embargo, para el trimestre de agosto-septiembre-octubre, se estaría consolidando la ocurrencia de este fenómeno con una probabilidad del 80%.

**Imagen No. 2 Probabilidad de precipitaciones 2024**



El Alcalde Mayor interviene, preguntando ¿dónde se ubica el trimestre actual?, interrogante que el Ingeniero Escobar aclara indicando que nos encontramos en el tercer indicador (AMJ), que se aprecia en la primera barra azul de la diapositiva (Fenómeno de la Niña), siendo aquí donde se empiezan a generar ciertos alertamientos.

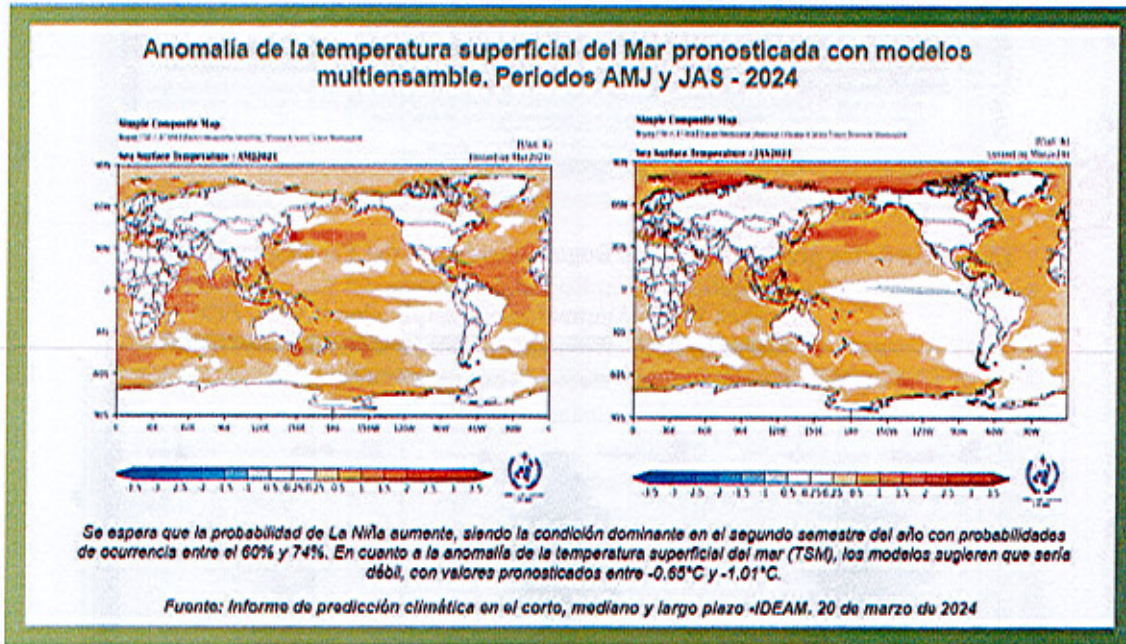
Interviene el Alcalde Mayor, indicando: “Según eso, en abril, mayo y junio la probabilidad es muy baja”, a lo que asiente el Director del IDIGER, agregando que, de hecho la influencia del Fenómeno de la Niña, respecto a las precipitaciones se presentarán en el segundo periodo que corresponde a septiembre-octubre-noviembre, situación que se marca en las últimas tres líneas azules de la imagen presentada, lo que se entendería es que en el mes de mayo, se tendrán promedios históricos, junio será un mes no tan húmedo, en julio descenden otra vez las precipitaciones, en agosto se presentarán precipitaciones relativamente promedio y finalmente en septiembre otra vez habrán lluvias. Aclarando que este régimen de lluvias, son para el Altiplano Cundiboyacense, en la Amazonia y la Orinoquía, sobre todo en esta última, la temporada de lluvias empezarán a mediados del mes de junio y continuarán hasta la mitad del mes de septiembre aproximadamente, como quiera que se trata de un régimen unimodal, es decir hay lluvias solo en mitad de año.

Pregunta el Alcalde Mayor, ¿Cuándo se habla del periodo neutral, en los meses de mayo, junio y julio,

*¿cuáles serían las precipitaciones?* El ingeniero Escobar, indica que nos estamos preparando porque en el segundo semestre se tendrán lluvias por encima de las precipitaciones históricas, contando a la fecha con cuatro meses.

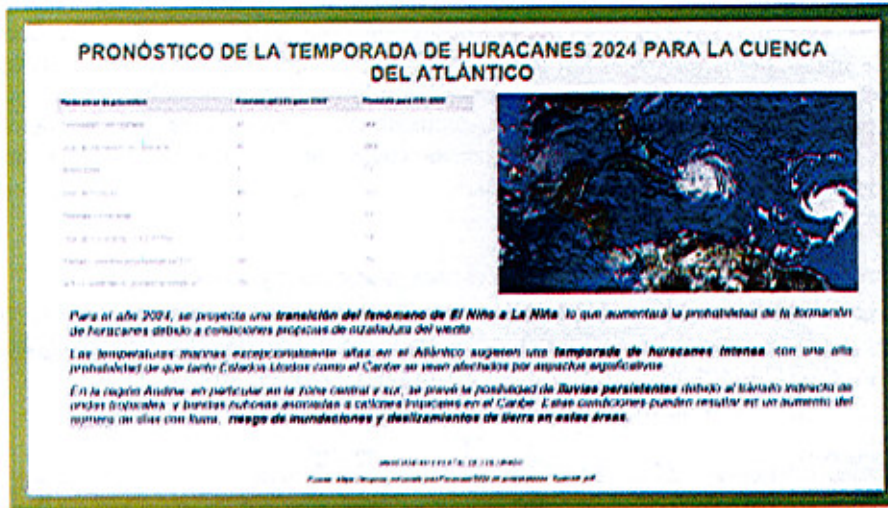
A continuación, se muestran los referentes a los pronósticos de anomalías para el Pacífico Ecuatorial, que presentarán un enfriamiento que irá incrementándose, formando de manera efectiva el Fenómeno de la Niña. Esperando que la próxima semana se publiquen las nuevas condiciones de la NOAA, (por sus siglas en inglés), Centro de Predicción Climática de la Administración para la Atmósfera y el Océano de los Estados Unidos, donde se mostrarían con mayor precisión cuales son las probabilidades de ocurrencia y las condiciones de enfriamiento del Pacífico Ecuatorial.

**Imagen No. 3 Anomalía de la temperatura -períodos 2 y 3 trimestre de 2024**



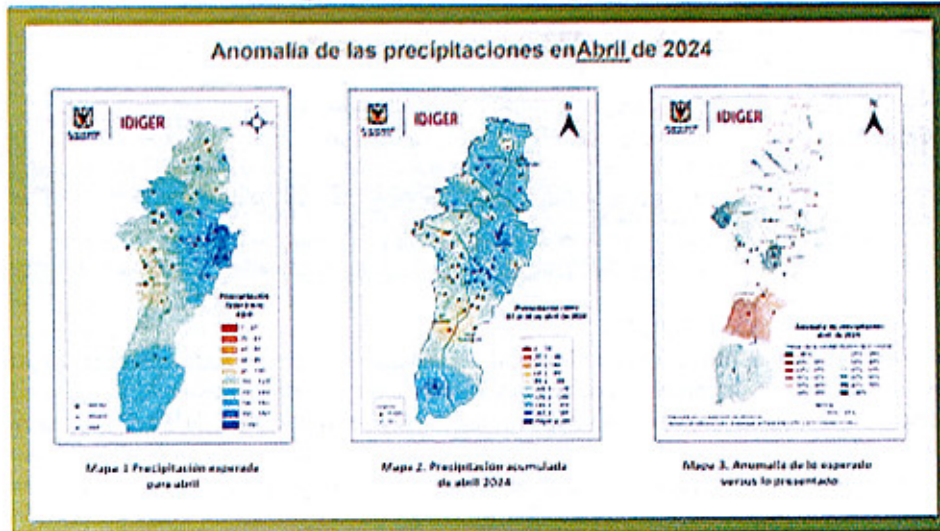
Añade el Ingeniero Escobar que, el IDIGER y el IDEAM se encuentran adelantando de manera particular un monitoreo de las condiciones de la temporada de huracanes que ya empezó para la cuenca del Atlántico, toda vez que muchos de estos fenómenos generan algunos procesos de humedad hacia el interior del territorio, así como en la medida que se vayan evidenciando algunas condiciones de estas anomalías, se van haciendo alertamientos porque se podrían presentar algunos incrementos básicos en las lluvias, resultando importante que el Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, tenga en conocimiento esta condición.

**Imagen No. 4 Pronóstico temporadas de Huracanes 2024**



- **Tendencia de las precipitaciones en Bogotá-Incidencia del Fenómeno El Niño**

**Imagen No. 5 Anomalía de precipitaciones abril 2024**



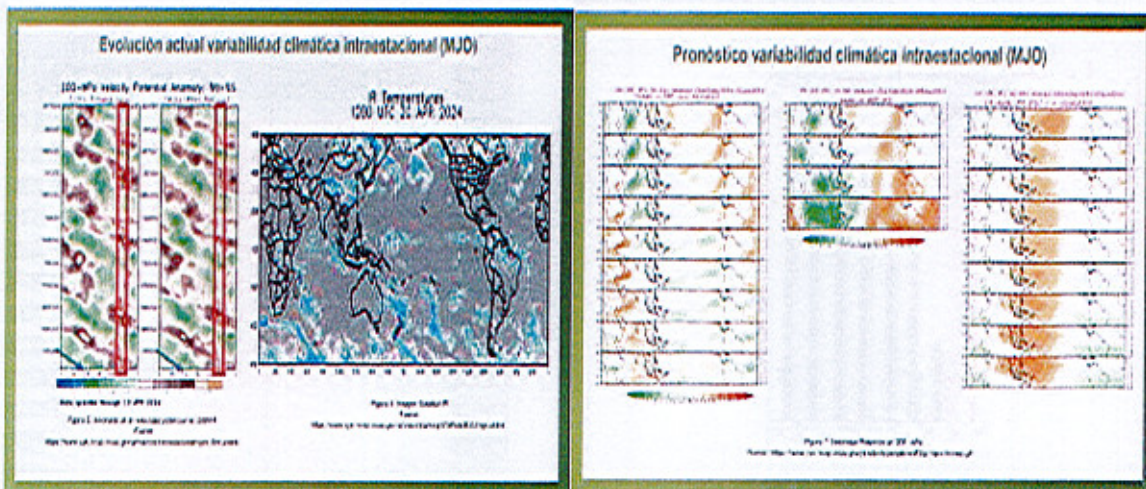
Con respecto a las incidencias del Fenómeno del Niño en el comportamiento de la precipitación en Bogotá. El secretario técnico Guillermo Escobar, señala que con la influencia del Fenómeno El Niño, se ha venido generando la disminución de las lluvias, esta anomalía se evidencia en las precipitaciones del mes de abril, históricamente las mayores precipitaciones se dan hacia los cerros orientales en la parte central. Sin embargo, en este mes se han presentado condiciones bastante bajas hacia la parte de Usme, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar y algunas excedencias de precipitaciones en Bosa, en la parte sur de Kennedy, y en la parte central entre Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

Las precipitaciones normales para este mes están entre 100 y 180 mm, se espera que para mayo se tengan aproximadamente 180 mm de lluvia, teniendo en cuenta que en abril en las zonas que más se tuvieron precipitaciones fue en Bosa y Kennedy con aproximadamente 140 mm y en las zonas centrales con cerca de 160 mm, esto como resultado de las fuertes lluvias de los últimos días de abril y las granizadas que se presentaron en algunas zonas de Bogotá.

- **Tendencia de las precipitaciones en Bogotá**

Con respecto a las tendencias de precipitaciones el ingeniero Guillermo Escobar, menciona que teniendo en cuenta que hay unas condiciones particulares que corresponden a unas vaguadas que son unas entradas de humedad que son influenciadas por la condición de la temporada de huracanes y que según algunas ondas especiales que revisan los meteorólogos del Idiger en conjunto con el IDEAM, es posible que puedan estar generando algunas lluvias que se esperan para la próxima semana, estas oscilaciones pueden estar durando de manera particular entre cuatro y 5 días donde la humedad entra y vuelve y se seca y así sucesivamente, debido a que esta condición va a estar influenciada por las condiciones de esta temporada de huracanes.

**Imagen No. 6 Modelación-Variabilidad climática 2024**



A continuación el secretario técnico de esta instancia, presenta una modelación básica de la variación climática de la última semana de abril, manifestando que estas mediciones se hacen todos los días con el fin de

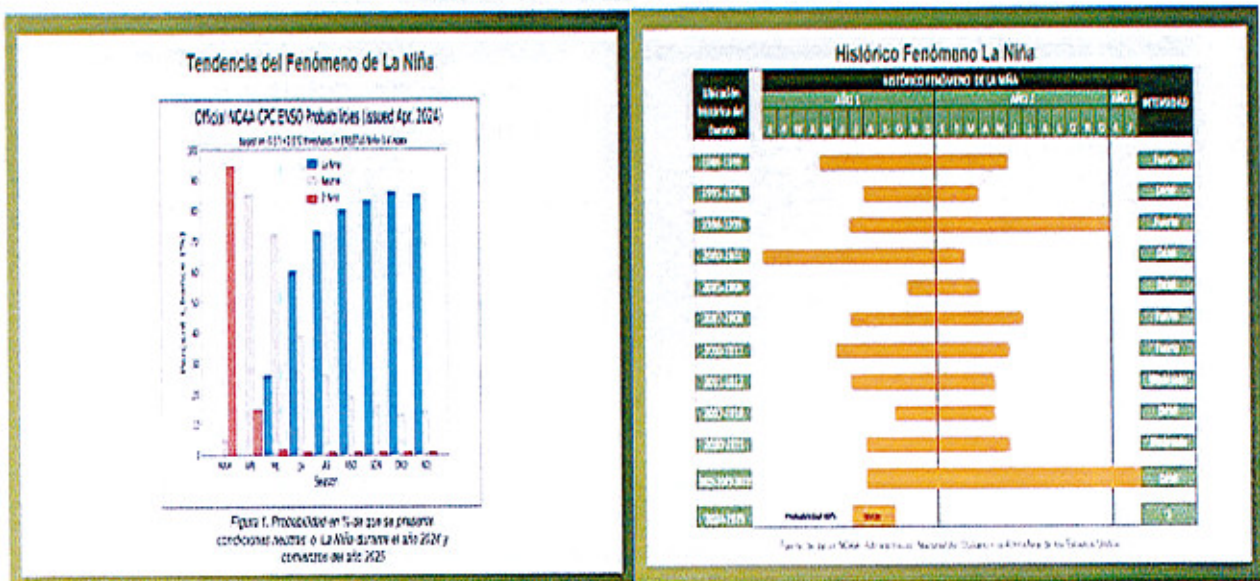
poder identificar las condiciones de humedad y las anomalías. Refiere que esta información se recauda a partir de los datos suministrados con el lanzamiento de radiosondas, que se elevan una hacia las 7:00 de la mañana y otra hacia las 2:00 de la tarde, con el fin de poder establecer la probabilidad de lluvias, situación que a veces no es tan acertada debido a la ubicación en la zona tropical en la que se encuentra Bogotá, lo cual dificulta poder determinar con precisión este tipo de predicciones. Sin embargo, manifiesta que con estas mediciones se ha logrado acertar en un 90% los procesos de predicción.

Así mismo, menciona que hay una condición particular que también se revisa que son las oscilaciones Maiden Julia y que pueden generar en algunas condiciones lluvias y en algún otro descenso de las precipitaciones, como se evidencia en el mapa de calor donde el color verde indica que se presentarán lluvias y lo contrario, corresponde al color más cálido que muestra un déficit de lluvias. Es así como, del 23 de abril al 8 de mayo, se han disminuido las precipitaciones, y hasta el 2 de junio se presentaría déficit de precipitaciones, lo que se está tratando de hacer es un proceso de verificación y de pronóstico hasta el 2 de junio donde se seguirá con condiciones o muy neutrales a secas y posteriormente se esperaría un ingreso de humedad en el Distrito Capital.

Con respecto a la predicción de precipitaciones en los embalses, señala que estas se siguen adelantando de manera informal, toda vez que el IDEAM no tiene estaciones disponibles que permitan poder cotejar la información de manera más precisa y por tal motivo las predicciones que se hacen no son las más acertadas hasta el momento. No obstante, señala que estas se seguirán realizando para poder contar con información sobre el comportamiento de las lluvias pronosticadas para los próximos 3 días en la zona de los embalses.

- **Tendencia Fenómeno de la Niña 2024**

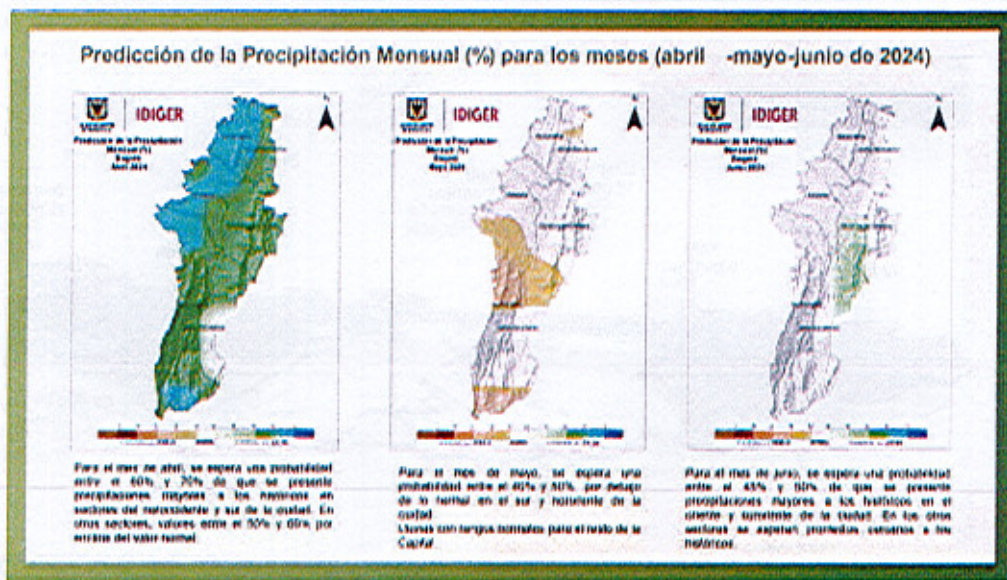
**Imagen No. 7 Tendencia Fenómeno La Niña**





Sobre la tendencia del Fenómeno de La Niña, el secretario técnico menciona que hay una probabilidad bastante importante de que se presenten lluvias en el segundo semestre del año influenciadas por este fenómeno, con un incremento de precipitaciones entre el 60% y el 80%, según la información que se tiene actualmente, por lo que todavía no se tiene la claridad si será una Niña fuerte, moderada o débil hasta tanto no transcurran los meses y se puedan generar mayores condiciones de análisis.

**Imagen No. 8 Mapas Predicción precipitación mensual AMJ-2024**



El secretario técnico refiere con respecto a las predicciones de precipitaciones, que por el momento se han podido revisar las probabilidades de precipitación para el segundo trimestre del año, con respecto a la información del mes de mayo, que aunque sólo han transcurrido 5 días, ya se puede evidenciar que puede ser deficitario, toda vez que se esperaba en la zona de color amarillo un porcentaje de precipitaciones entre el 40% o 50% por debajo de lo normal, y en el resto de la ciudad se esperaba una precipitación normal de 160 mm o 180 mm acumulados. Refiere que, para el mes de junio, se espera estar entre los 80 mm y los 120 mm acumulados con algunos incrementos en la zona suroriental de la ciudad, pero esta información puede ir variando con el tiempo.

● **Puntos Críticos en Bogotá**

A continuación, el secretario técnico, presenta a los miembros de esta instancia los puntos críticos del Distrito según los diferentes fenómenos amenazantes, como son los movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones por desbordamientos.

○ Puntos críticos por fenómenos de remoción en masa

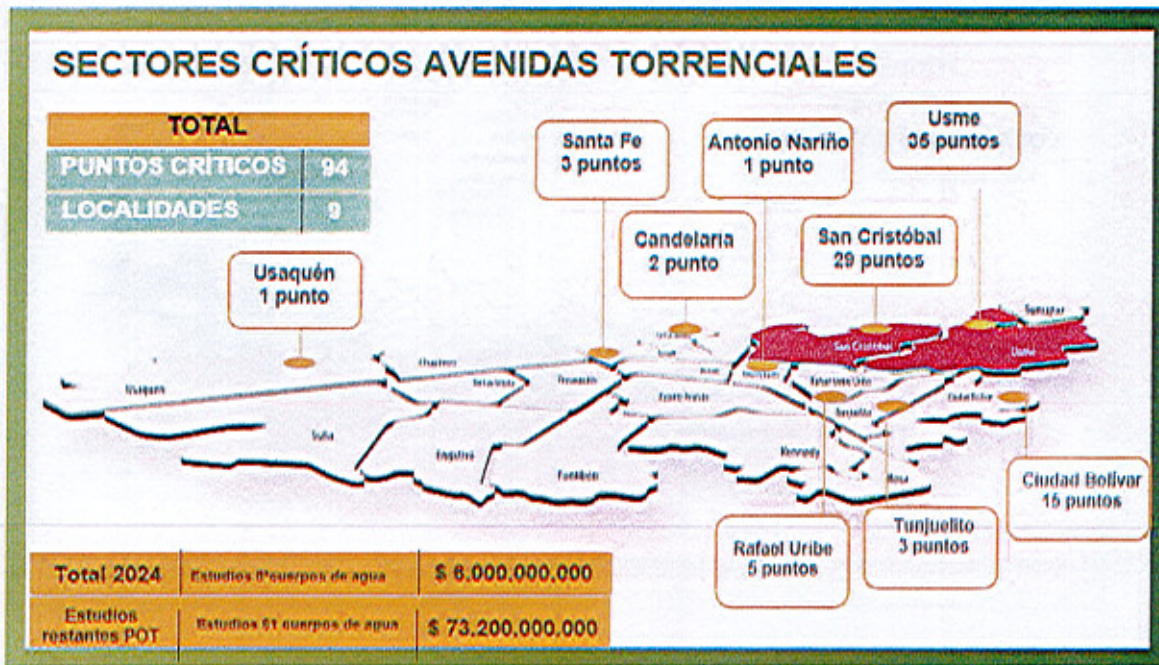
**Imagen No. 9 Sectores Críticos por Movimiento en Masa**



Manifiesta el secretario técnico que en Bogotá se tienen identificados 272 puntos críticos asociados a fenómenos de remoción en masa ubicados en 10 localidades, respecto de los cuales se han venido estructurando fichas de seguimiento en las que se puede evidenciar su evolución y la condición de la población que está directamente relacionada con estos. Refiere que como se muestra en la imagen No. 9, la intervención de estos sectores tendría un costo aproximado de \$3.5 billones de pesos y que a la fecha no todos cuentan con estudios detallados para poder hacer las intervenciones correspondientes. Informa que la gestión adelantada corresponde a visitas de verificación de las zonas de amenaza y seguimiento a los procesos de reasentamiento de manera conjunta con la Secretaría Distrital de Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular para poder evitar víctimas fatales en estos territorios. Finalmente puntualiza el secretario técnico que los sitios que presentan más criticidad se ubican en las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, y Usme.

○ Puntos críticos por Avenidas Torrenciales

Imagen No. 10 Sectores Críticos por Avenidas Torrenciales



En relación con las Avenidas Torrenciales, el secretario técnico señala que se cuentan con 94 puntos críticos identificados en 9 localidades de la ciudad, siendo las de mayor incidencia las localidades de San Cristóbal y Usme, esto debido a las características propias de sus territorios en relación con los cuerpos de agua.

Continúa informando el secretario técnico que, para la valoración de los sitios críticos por avenidas torrenciales, se han venido desarrollando análisis con la metodología propia del Distrito. De esta manera informa que desde el IDIGER se adelantó un análisis particularmente en el Sector de la Quebrada Limas y en Yomasa, como aporte a la toma de decisiones para hacer rápidamente la relocalización de las familias que tienen un potencial de afectación bastante marcado, y conforme con la línea de acción del Plan de Ordenamiento Territorial de poder hacer los diferentes estudios de los cuerpos de agua que están marcados en el corto, mediano y largo plazo y de aquellos que requieran algún grado de análisis en particular.

o **Puntos críticos Inundaciones por Desbordamientos**

**Imagen No. 11 Sectores Críticos de Inundación por Desbordamiento**



Respecto a los sitios críticos de inundaciones por desbordamiento, el secretario técnico informa que se han identificado 107 puntos ubicados en 14 localidades de la ciudad, los cuales corresponden a; i) el desbordamiento, que es cuando el cuerpo de agua se sale de su cauce, ii) el rompimiento de los Jarillones, por las intervenciones antrópicas y iii) los encharcamientos por las condiciones de drenaje de la ciudad. Refiere que estas condiciones se están trabajando de manera articulada con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Informa el secretario técnico que gracias a los monitoreos que se hacen a la red meteorológica de Bogotá y las intervenciones que se han hecho, en los últimos 12 años este fenómeno no ha pasado la alerta naranja, es decir, que no se ha llegado a un alertamiento por eventual desbordamiento de estos cuerpos de agua.

En este punto de la sesión, toma la palabra el Dr. Fabián Santa de la EAAB mencionando que desde dicha entidad se consideran críticas algunas zonas de la localidad de Bosa debido a los antecedentes del 2011 y en otras zonas de la ciudad que aunque se han venido desarrollando acciones para mitigar cualquier riesgo que se pueda presentar, es importante tenerlo en cuenta, porque existe la probabilidad de pasar de encharcamientos a inundaciones, debido a la consolidación de estos barrios de hace más de 40 años y a la insuficiencia del alcantarillado, lo que se ha venido mitigando con procesos de fortalecimiento de los bombeos para evitar ese

tipo de inundaciones.

Finalmente, menciona el secretario técnico, que se han venido adelantando seguimientos a los ríos más importantes del Distrito y con respecto a los Ríos Fucha, el Salitre y Torca- Guaymaral, se siguen monitoreando y hasta el momento en estas zonas no hay ningún punto totalmente identificado de inundación por desbordamiento, y las obras que se lleguen a adelantar en estos ríos, dependerán de los estudios detallados asociados al desbordamiento y comportamiento de los jarillones de estos cuerpos de agua.

• **Ruta de actuación y Preparación del SDGR-CC ante el Fenómeno de la Niña**

El ingeniero Escobar indica que en la Circular 010 de 2024, remitida por el IDIGER a cada uno de los sectores del Distrito, se encuentra el resumen de las actuaciones y preparación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR-CC ante el Fenómeno La Niña, con el fin de articular de manera fundamental todo el Sistema para evitar víctimas fatales e impactos negativos en el Distrito Capital durante este periodo. A continuación, expone las acciones que se han venido desarrollando acorde a la ruta de preparación y actuación ante el Fenómeno La Niña:

**Imagen No. 12 Factores Amenazantes y Ámbitos de Aplicación**



De esta manera menciona el secretario técnico, que se ha venido trabajando en la valoración de los factores amenazantes tales como deslizamientos, vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, inundaciones y avenidas torrenciales. De manera conjunta con el Jardín Botánico de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente se está adelantando todo lo que tiene que ver con la afectación al arbolado.

Todo esto, con el fin no sólo de estar preparados para atender las emergencias, sino también para actuar de manera preventiva y en algunos casos correctiva, evitando así la atención de situaciones de emergencias.

Este trabajo ha estado enmarcado en el Plan de Acción establecido entre enero y febrero y que fue aprobado en marzo en las mesas técnicas de Conocimiento, Reducción y de Manejo de emergencias.

**Imagen No. 13 Barrios por localidad con eventos recurrentes de emergencia**



A continuación, el secretario técnico informa sobre las recurrencias de emergencias que se han venido presentando en cada una de las localidades, bien sea por las condiciones de nuevas construcciones y el desarrollo antitécnico en las zonas de ladera, por las emergencias que tenían incidencia en los sistemas de drenaje o por cuántas emergencias se dieron con afectación a la movilidad y afectaciones por arbolado.

Menciona también que esta información ha servido como insumo para elaborar el plan de prevención y atención y el esquema de articulación de los diferentes ámbitos de aplicación, proceso que fue de construcción transversal, analizando cada uno de estos temas de manera conjunta con las entidades correspondientes, de tal suerte que se pudiera establecer cuáles serían aquellas fallas del sistema sectorial que se deberían estar atendiendo de manera prioritaria.

**Imagen No. 14 Formulación Plan de Acción Temporada de Lluvias**



Este Plan de Acción Temporada de Lluvias se articula con la Estrategia Distrital de Respuesta y los protocolos de atención ante emergencias frente a diferentes situaciones, particularmente de caída de árboles y riesgo de caída de árboles; así mismo se determinaron cuáles serían las instancias de coordinación, de comunicación, las acciones de monitoreo y todos los recursos que están establecidos para la atención efectiva de las diferentes situaciones de emergencias que se puedan presentar.

El Plan de Acción Temporada de Lluvias cuenta en un primer capítulo sobre la planeación, que si bien es cierto correspondía al periodo del 1 de abril al 15 de junio, se puede extender con base a lo que se vaya presentando a lo largo de la temporada de lluvias para el segundo semestre del año y atendiendo a las circulares de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, los boletines del IDEAM y la información de los organismos internacionales.

Por otra parte, hace mención del segundo aparte del Plan de Atención y Prevención, el cual trata de la ejecución tanto de atención como de prevención que estaba enmarcada dentro de la primera temporada de lluvias, es decir, del 01 de abril al 15 de junio, con un reporte quincenal de cada una de las instituciones sobre el avance. Actualmente, se ha venido avanzando en acciones preventivas de limpieza de canales y verificación de cada uno de los puntos de posible afectación.

#### **Imagen No. 15 Recomendaciones generales temporada Fenómeno La Niña**

**RECOMENDACIONES  
GENERALES PARA  
LA TEMPORADA DE  
LLUVIAS 2024**

**Actualizar y dinamizar las medidas de reducción de riesgo y manejo de emergencias relacionadas en el Plan de Acción Temporada de Lluvias 2024, frente a los escenarios de encharcamiento o refluo por insuficiencia del drenaje del sistema de alcantarillado pluvial y/o sanitario, afectaciones por arbolado, afectación por movimientos en masa, inundación por desbordamiento de cauce o rompimiento de Jarillones, avenidas torrenciales.**

Priorizar las acciones correctivas y prospectivas que garanticen el correcto funcionamiento de las infraestructuras de cada sector - Decreto 2157 de 2017

**Desarrollar estrategias masivas de comunicación relacionadas con el conocimiento, la reducción y el manejo del riesgo.**

Garantizar la disponibilidad de los recursos económicos, financieros, humanos, físicos, operativos, logísticos necesarios para la implementación de la EDR en armonía con la EIR de cada Entidad y Sector.

**Generar el reporte semanal en el instrumento definido por el Plan de Acción del Fenómeno de La Niña.**

Adelantar las acciones operativas dispuestas en la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – EDR.

Por otra parte, el secretario técnico, señala de manera resumida las recomendaciones generales, en el entendido que por medio de la Circular 010 de 2024, fueron remitidas a cada sector las recomendaciones específicas para atender la temporada de lluvias 2024, con el fin que se atiendan a cada uno de los componentes que se encuentran en la Estrategia Distrital de Respuesta, y poder tomar acciones de prevención, preparación y de respuesta según el caso que se presente:

## SECTOR HÁBITAT

### SECTOR HÁBITAT

**Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT.**

- Monitoreo de los 290 peligrosos de control a la ocupación en zonas con amenaza alta por movimientos en masa identificados por la SDHT, además de los priorizados por el IDIGEH

**Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB.**

- Mantenimiento preventivo y correctivo constante de las plantas elevadoras, desarenadoras, clarificadoras y demás
- Limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo de los cauces y jalcines que conforman la red de drenaje de la ciudad.
- Garantizar la redundancia de los sistemas de bombeo presentes en las plantas elevadoras (La Isla, San Benito, Ciudad Verde, Gibraltar, entre otras).
- Disponición de unidades operativas de reacción inmediata y demás recursos en ubicaciones estratégicas donde frecuentemente se presentan afectaciones de la movilidad por insuficiencias del drenaje.
- Monitoreo constante en cuencas y cuerpos de agua instrumentados mediante la red hidrometeorológica perteneciente a la EAAB.

**Unidad Administrativa Especial de Servicios de Públicos – UAESP.**

- Garantizar la distribución espacial y frecuencias de las rutas y mecanismos de recolección de residuos sólidos, así como otros residuos arrojados de forma irregular.
- Coordinar las acciones operativas del manejo, tratamiento y disposición final de material movlizado y residuos generados por la atención de emergencias en la ciudad.



La Secretaría de Hábitat manifiesta también la importancia de incluir la verificación por parte de la Caja de Vivienda Popular del procedimiento de reubicación de familias en condiciones de riesgo.

## SECTOR MOVILIDAD

### SECTOR MOVILIDAD

**Secretaría Distrital de Movilidad – SDM y Transmilenio SA.**

- Disponición de Unidades Operativas de Reacción Inmediata, Agentes Civiles y demás recursos en ubicaciones estratégicas donde frecuentemente se presentan afectaciones de la movilidad por insuficiencias del drenaje.

**Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial – UAERNV.**

- Mantenimiento preventivo y correctivo de los tramos de la malla vial principal de la ciudad; entre los que se destacan los corredores viales de La Calera, Chocó, Avenida Circunvalar, Avenida Las Cuarentayas, Avenida Cerrada, entre otras; susceptibles de presentar proceso de inestabilidad por movimientos en masa.
- Garantizar limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo de las obras de drenaje (sumideros, cámaras de inspección, cunetas, entre otros) pertenecientes a la malla vial principal y secundaria de la ciudad.



EL Secretario Técnico recomienda especialmente al IDU, el mantenimiento del corredor vial de La Calera, teniendo en cuenta los antecedentes presentados en la zona. Al respecto el Director del IDU, menciona que



entre otras acciones, han estado realizando el mantenimiento de la vía Choachí, junto con la UAESP para darle manejo a ese tramo.

## SECTOR AMBIENTE

**SECTOR AMBIENTE**

**Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.**


- Mantenimiento y limpieza de residuos y escombros que obstruyen la red de drenaje que conforma los sistemas lénticos de la ciudad (vallados y humedales)
- Realizar la inspección, vigilancia y control ambiental de la red de drenaje perteneciente a la Estructura Ecológica Principal, mediante la realización de visitas de verificación frecuentes en aquellos sitios prioritarios con potencial afectación ambiental que generen la obstrucción y ocupación inadecuada de la red de drenaje de la ciudad.

**Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, Jardín Botánico de Bogotá – JBB y Corporación Autónoma Regional – CAR.**

- Gestionar el inventario de individuos arbóreos con riesgo de caída en la ciudad.
- Autorizar y regular los instrumentos silviculturales de individuos arbóreos con riesgo de caída en la ciudad.
- Realizar la intervención silvicultural de árboles caídos y en riesgo de caída.

**Secretaría Distrital de Ambiente – SDA e Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA.**

- Gestionar los procesos de atención y protección de los animales domésticos y silvestres susceptibles de presentar afectación por la incidencia del Fenómeno de La Niña.



Al respecto la Secretaria Distrital de Ambiente menciona la necesidad de mantener el trabajo conjunto entre la EAAB y la SDA, con respecto a la identificación de la ocupación ilegal de cauces y la aplicación de sanciones. Adicional menciona la importancia de vincular a la CAR para conocer las acciones que desde la Corporación se van a emprender.

## SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE



**SECTOR CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE**

**Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD e Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.**

- Garantizar la limpieza y el retiro frecuente de residuos sólidos en parques metropolitanos, zonales y escenarios propios del sector.
- Realizar la intervención silvicultural de árboles caídos y en riesgo de caída en los parques metropolitanos, zonales y escenarios propios del sector.
- Monitoreo frecuente de los niveles de los sistemas lénticos y lócos localizados en los parques metropolitanos, zonales y escenarios propios del sector.




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Asesoría  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

## SECTOR GOBIERNO

### SECTOR GOBIERNO

**Secretaría Distrital de Gobierno – SDG y Alcaldías Locales**

- Socializar las incidencias del Fenómeno de la Niña con entidades de CLQR-CC.
- Inspección, vigilancia y control urbanístico en ocupaciones no formales en zonas de alto riesgo e intervenciones con cortes y rellenos en zonas de ladera.
- Monitoreo en los sitios críticos.
- Procesos policivos para recuperar predios ocupados en zonas declaradas en alto riesgo no mitigable o suelo de protección.
- Articular Planes Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático con la EDRE, para optimizar las acciones operativas del SDGM-CC.
- Actualizar inventario de espacios para alojamientos temporales.



Al respecto el Secretario Distrital de Gobierno menciona la importancia de coordinar las acciones de recuperación de predios para que no sea sólo de carácter policivo sino un proceso integral.

## SECTOR SALUD – SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### SECTOR SALUD

**Secretaría Distrital de Salud – SDS**

- Activación de la alerta preventiva de la red hospitalaria para prevenir Enfermedades Respiratorias Agudas.
- Jornadas de sensibilización para reducir EHA.

### SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

**Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS**

- Campañas preventivas con habilitación de carteles para prevenir ocupaciones en áreas críticas o cortes y quebradas.
- Activación de grupos para la identificación de población afectada.
- Garantizar las ayudas humanitarias.



El Secretario Distrital de Integración Social informa que por estos días se firmará decreto para facilitar el uso de las transferencias monetarias en emergencias.

**SECTOR SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA – SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO**

### SECTOR SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA

**Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia – SDSJC:**

- Actualizar e implementar planes de contingencia en el Sistema de Computadores de la ciudad.

**Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia – SDSJC y Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB:**

- Disponición de recursos bomberos y operativos del sector en situaciones estratégicas.

### SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

**Secretaría Distrital Desarrollo Económico – SDOE**

- Monitoreo de ingreso y abastecimiento de alimentos a la ciudad.
- Implementar estrategias para el retiro de residuos sólidos para garantizar que los residuos no lleguen al sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de Bogotá.
- Coordinar estrategias en materia de desarrollo económico sostenible con sectores que se vean afectados por la materialización de riesgos por incidencia del Fenómeno de La Niña.



**SECTOR PLANEACIÓN**



### SECTOR PLANEACIÓN

**Secretaría Distrital Planeación – SDP:**

- Adelantar acciones con el sector ambiente para el establecimiento de la estrategia de manejo y usos del suelo de protección de riesgo en la Ciudad.
- Coordinar con los sectores hábitat y gobierno para habilitar los espacios y disposición temporal para el tratamiento y aprovechamiento del material movilizado.

Con respecto de los puntos críticos de recolección de residuos sólidos, así como otros residuos arrojados de forma irregular, el Alcalde Mayor el Dr. Carlos Fernando Galán pregunta a la Directora de la UAESP, Dra. Consuelo Ordoñez de Rincón, *¿Cómo se está manejando este tema?*, a lo que la Dra. Consuelo menciona, que

inicialmente se tiene contratos con los mismos operadores, los cuales cobran por el costo de recolección ordinaria por ir a recoger en los puntos críticos. Sin embargo, plantea la propuesta de reforzar esta recolección con la entrada en operación de la Empresa Aguas de Bogotá, y poder contar con una atención más inmediata cuando se presenten situaciones de emergencia.

Finalmente, el secretario técnico, indica que con el fin de hacerle seguimiento a las actuaciones que deben desarrollar todos los sectores y que fueron relacionadas en la Circular 010 de 2024, se les compartirá un enlace donde podrán reportar la ejecución del Plan de Acción para atender el Fenómeno La Niña y hacerle seguimiento a través de un tablero de control.

#### 4. Presentación del estado de los Embalses.

En este punto del Orden del Día, interviene el Dr. Fabián Santa, en representación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB, dando a conocer el estado de los embalses con corte al 05 de mayo de 2024 a partir de la siguiente imagen:

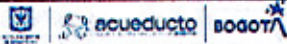
Imagen No. 16 Estado de los embalses

Información embalses  
05-Mayo-2024

#SOMOS agua

Embalses	Capacidad Total (Mm³)	Volumen Útil (Mm³)	Volumen Almacenado (Mm³)	% Llenado Volumen Útil
Tominé (Energía)	600,40	600,50	343,64	40,82
Neusa (CAR)	118,00	117,00	63,10	71,00
Sisga (CAR)	97,10	90,10	41,05	45,67
<b>Total Agregado Norte</b>	<b>814,50</b>	<b>896,60</b>	<b>487,76</b>	<b>52,17</b>
Chisacá	6,00	6,00	4,69	61,5
Regadera	3,40	3,40	2,22	65,29
<b>Total Agregado Sur (Sin Tunjos)</b>	<b>9,40</b>	<b>9,40</b>	<b>7,11</b>	<b>75,64</b>
Chuga	252,00	220,00	34,68	15,76
San Rafael	76,00	67,70	17,63	26,34
<b>Total Sistema Chingaza</b>	<b>327,00</b>	<b>287,70</b>	<b>62,61</b>	<b>18,25</b>
<b>Volumen Total</b>	<b>1.261,00</b>	<b>1183,70</b>	<b>626,64</b>	<b>44,03</b>

MIFD0601107-04

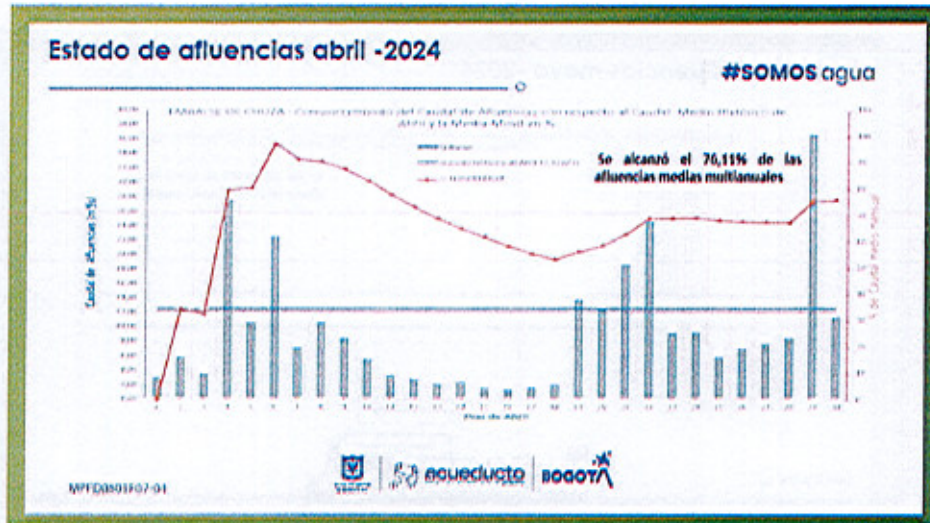


El Dr. Fabián Santa, menciona que en el agregado norte, con Tominé, Neusa y Sisga, están en un 52,17%, encontrándose dentro de los parámetros establecidos, y obviamente teniendo en cuenta que han cambiado los niveles de precipitación, en relación al agregado sur con Chisacá y Regadera, se observa que se tiene un porcentaje útil de almacenamiento del 75,54%, y en el Sistema Chingaza, por el cual se determinó la restricción de agua se tiene un volumen total de 18,25 % aunque ha venido aumentando los promedios aún siguen por debajo de lo necesitado.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

Imagen No. 17 Estado de afluencias abril

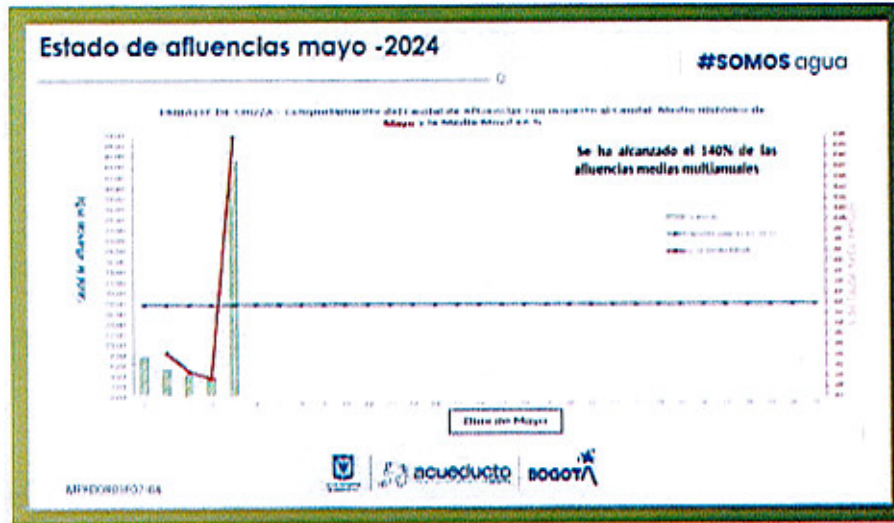


A continuación, se muestran los resultados de cierre al mes de abril, la línea roja muestra los promedios que corresponden al comportamiento esperado y la línea azul al histórico para el mes de abril y la línea gris que corresponde a las afluencias que se tuvieron a lo largo del mes en el sistema la cual fue por debajo del promedio establecido.

Con esto se reafirma que la decisión de la restricción era necesaria y que con el 44% de llenado de los embalses no es suficiente para alcanzar el nivel esperado, toda vez que hay que revisar el porcentaje de aporte de llenado que cada sistema hace y que, en este caso, el Sistema Chingaza normalmente tiene un aporte del 70% y a hoy es el más deficitario; sin embargo, con el trabajo que se está desarrollando en la Planta de Tibitoc, se espera que a julio se llegue a un 8.5 m<sup>3</sup>/seg de producción y poder así disminuir la presión al Sistema Chingaza, lo ideal sería poder llegar a un 75%, para finales de este año para poder tener una tranquilidad principalmente en este sistema, la meta al mes de abril que se tiene es de 24,3% pero se encuentra todavía por debajo de la media. Aunque se tenga un promedio de afluencias del 76,11% en el cierre del mes de abril, al compararlo con los niveles del sistema Chingaza, aún es deficitario.

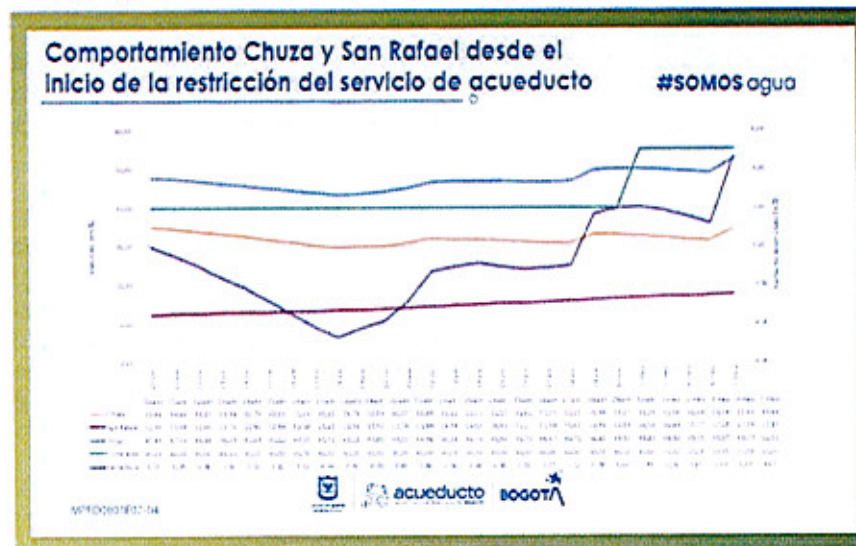
Por otra parte, menciona el Dr. Fabián Santa que el proyecto que se está adelantando en la Planta de Wiesner, es para ampliar la capacidad de tratamiento de agua llegando a un pico de almacenamiento de 12 m<sup>3</sup> por segundo, pero si tenemos restricciones en el agua cruda o en la fuente, no se podría utilizar esa capacidad adicional de tratamiento. Pero lo que, si tuviera incidencia más rápida, sería tener disponible la mayor capacidad de tratamiento de la planta Tibitoc, porque eso aliviaría la presión que se tiene sobre el sistema Chingaza, y es a lo que le está apuntando la EAAB para que en octubre se logró terminar el contrato de optimización de Tibitoc, y mientras tanto, en julio contar con una parte de entrega de este proyecto para aumentar producción a 8.5 cm<sup>3</sup>/seg.

**Imagen No. 18 Estado de afluencias mayo**



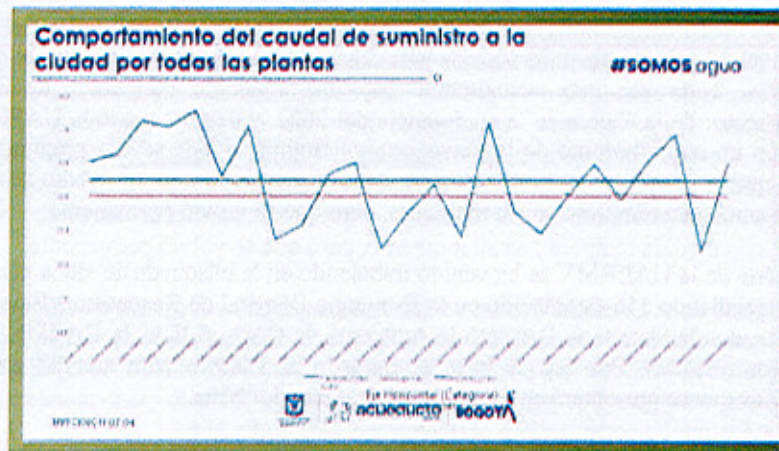
En relación con el mes de mayo, el Dr. Fabián Santa, indica que en los cuatro primeros días de mayo se encontraron también por debajo del promedio, teniendo en cuenta que el promedio de afluencia a diferencia de abril debería ser mayor, en este momento está en el 17,67 m<sup>3</sup>/seg, es decir, se espera que este mes sea más lluvioso en promedio y es por eso que la línea azul es como la meta comparativa para este periodo, hasta el momento sólo el domingo se logró tener una afluencia mucho más importante de lo que se esperaba.

**Imagen No. 19 Comportamiento embalses Chuza y San Rafael**



Sobre el comportamiento de los embalses Chuza y San Rafael, el Dr. Fabián Santa, señala que, aunque ha sido constante, no se ha tenido un incremento significativo, a la fecha se encuentra en un 18,25%, por lo cual no se alcanzó la meta propuesta del 20% de almacenamiento, se espera que la tendencia siga teniendo un cambio positivo durante el mes de mayo y poder alcanzar la meta del 24,3%

**Imagen No. 20 Comportamiento suministro de agua en la ciudad**



Finalmente, manifiesta el Dr. Fabián Santa que en esta imagen se puede evidenciar el comportamiento del caudal suministrado para todo el sistema, la línea azul muestra el consumo, el cual es un poco errático, reflejan los picos de algunos turnos de restricción, que no ha alcanzado en todos los casos la meta esperada, la línea de color verde indica el promedio que se encuentra en 15,7 cm<sup>3</sup>/seg. Es decir que se debe pasar de tener un consumo de 17,6 cm<sup>3</sup>/seg a 15,7 cm<sup>3</sup>/seg, la meta es bajar 2m<sup>3</sup>. Este es el promedio del consumo real de la ciudad una vez se aplican las restricciones y en los diferentes turnos, pero para alcanzar la reducción propuesta se debe hacer un esfuerzo adicional, reforzar las campañas fuertemente para motivar a los ciudadanos a que el ahorro sea mucho más efectivo.

Se aclara por parte del Alcalde Mayor de Bogotá Doctor Carlos Fernando Galán, que las mediciones que se presentan en la gráfica son con respecto al consumo de las zonas de Bogotá, cuando no se encuentran bajo la medida de restricción de agua. Adicionalmente, solicita a la EAAB, que se realice una medición del consumo a partir de la facturación, a fin de saber cuál ha sido el resultado del ahorro con la medida de restricción en el primer mes de su implementación y cuánto ha aportado en la disminución del consumo vía cambios de comportamiento.

Con relación a las metas establecidas por la EAAB, el Dr. Fabián Santa informa que se tenían 2 metas, la primera era lograr un ahorro del 11% en todo el sistema de abastecimiento y se logró llegando a un promedio del 10,94% lo cual es muy cercano a lo que se tenía previsto y la segunda meta era reducir el 20% de los aportes de agua desde el Sistema Wiesner y con una reducción total del 23,1%, se cumplió con el objetivo y a su vez, nos está llevando a tener diariamente un ahorro positivo al Sistema, y como resultado cambia la tendencia de la curva del nivel de llenado en los embalses.

## 5. Propositiones y Varios

Para este punto del orden del día el secretario técnico Guillermo Escobar, consulta a los asistentes si alguien tiene un tema adicional para tratar en esta sesión, a lo que la Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV solicita se le conceda la palabra.

De esta manera, el Dr. José Franco Jefe de Servicio de la Ciudadanía y Sostenibilidad de la Unidad Mantenimiento Vial - UMV, menciona que teniendo en cuenta lo previsto para atender el Fenómeno La Niña, plantea la importancia de conseguir unos predios para disposición final de los materiales que son provenientes de las emergencias. Toda vez que, actualmente hay una situación con cerca de 300.000 m<sup>3</sup> que se desprendieron del sector de la Calera en la emergencia del 2022, y debido a esto la UAERMV, al igual que el IDIGER, recibieron un requerimiento de la Personería de Bogotá, dónde se nos pregunta qué vamos a hacer con esos residuos que se generaron en ese momento, y que se encuentran en un predio de CEMEX ubicado en La Calera, cómo una medida temporal, en su momento, pero que se volvió permanente.

Ahora bien, por parte de la UAERMV se ha venido trabajando en la búsqueda de sitios para la disposición final de esos residuos, atendiendo a lo establecido en la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias, como parte de los responsables, con la Secretaría Distrital de Ambiente, la CAR, el IDU, la UAESP y la UAERMV, sobre el manejo de estos residuos. Por eso se hace el llamado al Distrito para atender esta situación, ante la temporada de lluvias que se presentará en ocasión al Fenómeno La Niña.

Con respecto a lo planteado por el Dr. José Franco, el secretario técnico, menciona que este tema se encuentra dentro de las recomendaciones remitidas a la UAESP, y el cual se ha venido trabajando en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente, la UAESP y el IDIGER, por lo que se tiene programada una reunión el próximo miércoles para definir el protocolo y las acciones particulares frente a este componente en situaciones de emergencia. Al respecto el señor Alcalde Mayor solicita se revise la situación entre las entidades competentes para definir una solución conjunta.

Como otro tema adicional a tratar en este punto, el secretario técnico menciona a los miembros del Consejo que en atención a lo establecido en el Acuerdo Distrital 878 del 2023, esta instancia debe escoger un representante ante el Consejo Territorial de Planeación. Para tal fin se consultó a cada una de las entidades sobre la postulación como representante y el resultado fue el siguiente:

- **Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte**-Postula al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación-Luis Fernando Mejía Castro
- **Secretaría Distrital de Movilidad** – Postula a la Directora de gestión de tránsito y control de tránsito y transporte -Nataly Patiño González
- **Secretaría Distrital de la Mujer**– Postula al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación- Carlos Alfonso Gaitán Sánchez

Sobre la postulación presentada el Alcalde Mayor, pregunta *¿Si alguno de los postulados tiene conocimientos en temas gestión de riesgos?*, en respuesta, la Secretaría de Movilidad la Dra. Claudia Díaz Acosta, indica que la Dra. Nataly Patiño, postulada por esta secretaría y que se encuentra en el recinto, tiene a cargo todo lo concerniente a operativos de tránsito y transporte, pero los temas técnicos de gestión de desastres no son su especialidad.




A lo anterior, el Alcalde Mayor Carlos Fernando Galán, consulta *¿Si estas postulaciones teniendo en cuenta que va a ser la representación del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo, debería ser del Sector Ambiente o de Hábitat?*

Posteriormente, el secretario técnico, menciona que debe ser alguien que represente este Consejo y de manera adicional de estos 3 postulados, pide autorización al Alcalde Mayor, para proponer en su condición de secretario técnico, al Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER, ingeniero Darwin Javier Ortiz, qué podría ser la mejor opción para poder establecer todas estas acciones dentro del Consejo Territorial de Planeación, si a bien lo tienen los miembros de este Consejo.

Frente a la postulación presentada por el secretario técnico, los miembros de esta instancia la aprueban por unanimidad, por tal motivo el ingeniero Darwin Javier Ortiz González, es elegido por esta instancia para ser el representante del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático ante el Consejo Territorial de Planeación.

## 6. Toma de Decisiones

Icono	Decisión
	Aprobación del delegado del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático ante el Consejo Territorial de Planeación.  Síntesis: Aprobación del delegado del CDGR-CC ante el Consejo Territorial de Planeación.

## 7. Compromisos

Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Realizar el reporte de acciones a desarrollar en atención a la Circular 010 del 2024 del IDIGER	Todos los integrantes del CDGR-CC	Todas las entidades integrantes del CDGR-CC	16-Mayo-24
Presentar informe con el análisis de la medición del consumo a partir de la facturación, a fin de saber cuál ha sido el resultado del ahorro con las medidas de restricción.	Fabian Santa	EAAB	30-Mayo-24



## 8. Conclusiones

En este estado de la reunión y agotado el orden del día, siendo las 5:30 p.m. del lunes 06 de mayo de 2024, el Alcalde Mayor Carlos Fernando Galán da por terminada la sesión.

En constancia firman,

  
**CARLOS FERNANDO GALÁN**  
Alcalde Mayor  
Presidente

  
**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**  
Director General IDIGER  
Secretario Técnico

Proyectó: Angélica Sierra Ochoa- Contratista IDIGER.  
Revisó: Nelson Jairo Rincón Martínez. Jefe de Oficina de Planeación IDIGER.  
Aprobó: Guillermo Escobar Castro. Director General IDIGER.